

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 16 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se dispone la notificación de la resolución por la que autoriza el uso de detector de metales en diversas playas de los términos municipales de Adra, Berja, El Ejido, Roquetas de Mar, Almería y Carboneras.

Con fecha 23 de enero de 2012 se adopta por el Delegado Provincial de Almería Resolución por la que se autoriza a don Juan Yélamos Hinojo el uso de detector de metales en diversas playas de los términos municipales de Adra, Berja, El Ejido, Roquetas de Mar, Almería y Carboneras. Expt. AD 2/12.

Intentada sin efecto la notificación personal de la referida Resolución a don Juan Yélamos Hinojo, procede efectuar la notificación conforme a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Don Juan Yélamos Hinojo.

Núm. de Expediente: AD 2/2012.

Acto notificado: Resolución de Autorización para el uso de detector de metales.

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, el interesado pueda comparecer para conocer el contenido íntegro del mencionado acto y hacer constancia de tal conocimiento en esta Delegación, sita en Paseo de la Caridad, 125, 3.ª planta, 04071, Almería, y de acuerdo el artículo 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Cultura, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Almería, 16 de abril de 2012.- El Delegado, Antonio José Lucas Sánchez.